



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA ASIG. FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.593

QUILLON, 23 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Certificado de Nacimiento de fecha 17 de Marzo de 2015, Folio N° 500065205717.
2. La ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3969, de fecha 10/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20 de Noviembre del año 2013, que nombra al Administrador como Alcalde Subrogante.
5. Ley 18020 de fecha 08 de Agosto de 1981, que establece Subsidio Familiar para personas de escasos recursos.
6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR al Sr. **CHRISTIAN RODRIGO ORTEGA ABARCA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] funcionario Grado 15 Administrativo E.M.S., por la siguiente causante:
 - CRISTÓBAL FRANCO EDUARDO ORTEGA VALENZUELA
C.I. N° [REDACTED] (Hijo)

2. **Concédase y/o Reconózcasele** la Asignación Familiar, a contar de esta fecha.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/CMN/cmn



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- FUNCIONARIO INDICADO
- ENCARGADO DE REMUNERACIONES
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO SECMU

M